

Declarada Bien de Interés Cultural la Torre Nueva de Pozo Estrecho, en Cartagena

La Consejería murciana de Cultura y Portavocía ha declarado Bien de Interés Cultural (BIC), con la categoría de monumento, el inmueble conocido como Torre Nueva, en Pozo Estrecho

El Consejo de Gobierno, en su sesión de hoy miércoles, 18 de enero de 2017, ha aprobado, a propuesta de la Consejería de Cultura y Portavocía, la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), con la categoría de monumento, el inmueble conocido como Torre Nueva, en Pozo Estrecho (Cartagena).

Torre Nueva es una residencia rural del Campo de Cartagena diseñada en 1904, que pertenece a la tipología de villa, mansión o casa de campo burguesa de comienzos del siglo XX inspirada en las tradicionales casas-torre. La vivienda principal presenta planta en cruz y dos alturas. Sobre el centro del edificio se levanta una torre con antepecho de forja a la que se accede por una escalera helicoidal.

Entre las piezas arquitectónicas más interesantes se encuentra un pequeño teatro que cuenta con escenario, patio de butacas y un palco con forma de coro. También existe una capilla de una planta cubierta en el ábside por una cúpula de media naranja y cuyo estilo tiene reminiscencias historicistas inspiradas en el románico, gótico y neoclásico. Las cuadras son asimismo un componente relevante, al igual que el jardín.

Torre Nueva aparecía protegida con el grado de protección 3 en el Plan Municipal de Ordenación de Cartagena. Se amplía así la protección al interior de la vivienda, las partes integrantes del bien, su jardín y su entorno. Gracias a la conservación del interior del conjunto de edificaciones con escasas modificaciones en sus 105 años de existencia, el inmueble reúne las condiciones de autenticidad, integridad, singularidad, interés artístico y buen estado de conservación que son precisas para ser considerado Bien de Interés Cultural como monumento.

Otros acuerdos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el abono del 37,7 por ciento de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 que quedaba pendiente de percibir por los empleados del sector público regional, que supone un importe total de 38,9 millones de euros.

Además, el Ejecutivo regional ha autorizado la modificación de los premios Laurel, que reconocen a los empleados públicos por su dedicación profesional, cuyo plazo de presentación de propuestas estará abierto todo el año y podrá concederse a funcionarios que ya se encuentren jubilados en el momento de la concesión.

El Consejo ha aprobado, asimismo, subvenciones por un importe global de 118.000 euros para la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (Croem) y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Cartagena (Coec), que impulsarán el emprendimiento entre los empresarios a través del programa Iniciativas Emprendedoras.

Por otra parte, se ha dado el visto bueno a la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, al inmueble conocido como Torre Nueva, en Pozo Estrecho, y a un acuerdo para impulsar la estrategia de desarrollo local participativo del sector pesquero y acuícola.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de la CARM

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Murcia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>